

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0035-12/2017, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SISTEMA Y MODELOS QUE OPERA LA POLÍTICA FISCAL DEL ESTADO DE OAXACA REFERENTE A LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2014, 2015 Y 2016) CON EL DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MAYOR CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las trece horas del día quince de diciembre del año dos mil diecisiete, en la sala de juntas "RICARDO FLORES MAGÓN" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "JOSÉ VASCONCELOS", nivel 3, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran reunidos los CC. Maricela Guerrero Arango, Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Elizabeth Martínez Arzola, Directora de Ingresos y Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos, y Lic. Víctor Jorge Pérez Díaz, personal adscrito al departamento de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa ambos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y Adrián Cruz Martínez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

La Contadora Pública Maricela Guerrero Arango, da la bienvenida a los participantes que se presentan en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

- 1.- PERCEL ABOGADOS S.C.
- 2.- RCUBICA IT S.A. DE C.V.

A continuación, la convocante a solicitud de la Secretaría de Finanzas, formulada mediante oficio número SF/DA/OS/07/2017, de fecha 14 de diciembre de 2017, signado por el Mtro. Jorge Gallardo Casas, Secretario de Finanzas, hace las siguientes precisiones:

PRECISIÓN NÚMERO 1.- Referente a la Convocatoria del presente procedimiento, misma que fue publicada en los medios correspondientes, el día 12 de diciembre del presente año, se hace del conocimiento a los licitantes que el nombre del Objeto de la presente Licitación es conforme a lo siguiente: **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0035-12/2017, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SISTEMA Y MODELOS QUE OPERA LA POLÍTICA FISCAL DEL ESTADO DE OAXACA REFERENTE A LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y DERECHOS DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2014, 2015 Y 2016) CON EL DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MAYOR CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

PRECISIÓN NÚMERO 2.- Referente al punto 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago de las Bases de la Licitación, se hace del conocimiento a los licitantes que la Secretaría de Finanzas podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la contratación previa presentación oportuna de la póliza de fianza de anticipo, y el pago del 70% restante, se efectuara al concluir y entregar el servicio a entera satisfacción de la Dirección de Ingresos, en una sola exhibición en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas, previa presentación y validación del comprobante fiscal correspondiente.

En caso de no otorgarse anticipo, el pago se efectuará en una sola exhibición por el 100% del monto total contratado al concluir y entregar el servicio a entera satisfacción de la Dirección de Ingresos, en una sola exhibición en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas, previa presentación y validación del comprobante fiscal correspondiente

PRECISIÓN NÚMERO 3.- Referente al punto 2.6 Garantía de cumplimiento del contratode las Bases de la Licitación, derivado de la precisión número una de esta junta de aclaraciones, en caso de otorgar al proveedor adjudicado el anticipo de hasta el 30% del valor total de la contratación, este deberá presentar mediante póliza de

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

fianza, billete de depósito o cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la garantía de anticipo por el 100% del valor del mismo.

Acto seguido, conforme a lo estipulado en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número SF/DA/OS/07/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017

PREGUNTA DE LA EMPRESA DENOMINADA: PERCEL ABOGADOS S.C.

PREGUNTA 1.- Respecto del numeral 11, del punto 3.5.1 Propuesta técnica de los requisitos técnicos página 13 de 41, en donde se solicita Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho Constitucional, se solicita a la convocante se considere la aceptación de solo cumplir con Licenciatura en Derecho, y estudios concluidos de la Maestría en Derecho Constitucional acreditable con Título de la Licenciatura en Derecho y constancia de estudios en Derecho Constitucional, respectivamente; ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Sí, se acepta la propuesta. Se aceptará la Licenciatura en Derecho, y estudios concluidos de la Maestría en Derecho Constitucional acreditable con Título de la Licenciatura en Derecho y constancia de conclusión de estudios de maestría en Derecho Constitucional, respectivamente ya que dicha situación no afecta la ejecución del servicio que se realizará objeto de la licitación que nos ocupa.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las trece horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, los que en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE	FIRMA
C.P. MARICELA GUERRERO ARANGO JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	

POR EL ÁREA REQUIRIENTE

NOMBRE	FIRMA
ELIZABETH MARTÍNEZ ARZOLA DIRECTORA DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
LIC. VÍCTOR JORGE PÉREZ DÍAZ PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

NOMBRE	FIRMA
ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
BRENDA GRICEL RODRÍGUEZ LÓPEZ PERCEL ABOGADOS S.C.	
JOSE JESÚS MANUEL SAUCEDO LEÓN RCUBICA IT S.A. DE C.V.	

www.oaxaca.gob.mx